



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/17/09-00
ACTA 1143/08/08/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL FRACCIONAMIENTO DEL ARANCEL POR ADMISIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE JULIO CÉSAR BENÍTEZ GODOY”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 6403 de la FP-UNA, de fecha 29/07/2022, presentado por el estudiante JULIO CÉSAR BENÍTEZ GODOY C.I.C. N° 3.177.866, de la carrera Ingeniería en Informática, en el cual solicita Fraccionamiento del Arancel por Admisión Directa en cuatro cuotas.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/17/09-01 APROBAR el Fraccionamiento del Arancel por Admisión Directa, solicitado por el estudiante JULIO CÉSAR BENÍTEZ GODOY, C.I.C. N° 3.177.866, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	09/09/2022	300.000
Segunda	10/10/2022	300.000
Tercera	10/11/2022	300.000.
Cuarta	10/12/2022	300.000
Total:		1.200.000.

22/17/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta